



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

065-20

Salta, **13 MAR 2020**
Expediente N° 12.321/19

VISTO nota de la Lic. Dora del Carmen BERTA, docente responsable de la Cátedra Enfermería Especializada; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la prórroga de la Lic. Graciela Mabel ORELLANA que venció el 31 de Diciembre de 2.019, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-563/19.

Que la Comisión de Hacienda, en el Despacho N° 01/20, aconseja: Prorrogar la designación de la Lic. Graciela Mabel ORELLANA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA ESPECIALIZADA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a partir del 01-01-20 y hasta el 31-12-20 o sustanciación de concurso. Imputar la presente prórroga en economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS.186/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 01/20 del 27 de Febrero de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. **Graciela Mabel ORELLANA**, D.N.I. N° 20.756.704, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA ESPECIALIZADA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, , a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.020 o sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

065-20

13 MAR 2020
Salta,
Expediente N° 12.321/19

Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa